

RES. DECECO N° 800.12
Expte. N° 6213/12
Salta, 26 SEP 2012

VISTO: El artículo 2° de la Resolución DECECO N° 493/12 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga a la alumna **María José BOVI**, D.N.I. N° 35.931.490, L.U. N° 521649, equivalencia parcial de la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION** de la carrera de Contador Publico Nacional, Plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Clelia Maria FRIZZERA, Elio Rafael DE ZUANI y Luis Guillermo OSSOLA, informan a fojas 27 del expediente de referencia, en acta N° 038, libro: 9F, fecha: 20.09.2012, que la Srta. **María José BOVI**, aprobó el tema faltante especificado en el art. 2° de la Res. DECECO N° 493/12, correspondiente a la asignatura Principios de Administración.

Que las Resoluciones N° 159/91 del consejo superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. La Res. 420/00 y modificatorias Res. 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

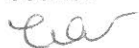
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la alumna María José BOVI, L.U. N° 521649 EQUIVALENCIA TOTAL de la asignatura:

- **TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION:** fecha: 20.07.2011, nota: 8 (ocho), libro: PCP1, acta: 0089, (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Contador Publico, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy y el tema faltante especificado en el art. 1° de la Res. DECECO N° 493/12, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION**, de la carrera de Contador Publico Nacional, Plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- Hágase saber a la peticionante, a Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/lss



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO